



Ushuaia, jueves 18 de septiembre de 2025

VISTO: El expediente N°E-6370-2024 del registro de la Obra Social del Estado Fueguino; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita la compra y adquisición de UN (1) ASPIRADOR DE SECRECIONES DE USO CONTINUO SILFAB N°33; destinado al afiliado clave N° 033-50746536/00.

Que el afiliado cuenta con Certificado Único de Discapacidad (CUD) en orden N°4 y es beneficiario de una Pensión Especial (R.U.P.E.) correspondiendo el Recupero del importe total de dicha compra al Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que mediante Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Artículo 18, inciso L) de la Ley Provincial N° 1015 e indica cobertura CIEN POR CIENTO (100%) a cargo de la Obra Social determinada en la Resolución de Presidencia N°291/2018 (Internación Domiciliaria).

Que se cuenta con reserva de crédito según Imputación Preventiva N. ° 1173 RAF 312.

Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza el llamado a proveedores para la Compra Directa N° 1168/2025.

Que vista y analizada la oferta recibida el área requirente recomienda pre adjudicar la compra a la firma INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS SOCIEDAD ANÓNIMA CUIT N°: 30-71543714-3 por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON 13/100 (\$559.571,13) a la Obra Social y ajustarse a lo requerido.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley 1015 Título I Capítulo II Artículo 18 Inciso L), Ley Provincial N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24; N° 3127/24 y N° 10/2025, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución O.P.C. N. ° 94/2020, N. ° 17/2021, N. ° 58/2021 y la Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-07-2025.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere los Decreto Provincial 2031/24 y Resolución de Presidencia OSPTF N. ° RP- 1029-2024.

Por ello:

EL SUB COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO
D I S P O N E:

- ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 1168/2025 para la compra y adquisición de UN (1) ASPIRADOR DE SECRECIONES DE USO CONTINUO SILFAB N°33; destinado al afiliado clave N° 033-50746536/00; a la firma INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS SOCIEDAD ANÓNIMA CUIT N°: 30-71543714-3 por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON 13/100 (\$559.571,13).
- ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento de Compras Asistenciales a emitir la correspondiente Orden de Compra.
- ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 de la presente a la clasificación económica: 1120905 UGC UM5013 UGG UM1002; específica del ejercicio económico financiero 2025.
- ARTÍCULO 4°.- Tramitar a través del Departamento Facturación a Terceros, el recupero del Importe mencionado en el Art. 1° de la presente, al Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia de la Provincia.
- ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DE SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° DSCA-594-2025

OSEF
SS

Firmado Electrónicamente por
Agte. ALONSO Ariel Renan
Obra Social del Estado Fuegoينو
SUB COORDINADOR Administrativo
18/09/2025 14:24